

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

BOADILLA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y habiéndose resuelto por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de noviembre de 2012 las reclamaciones presentadas contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012, de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y presupuesto de la “Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de 2013, y la plantilla de 2013 del Ayuntamiento.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto Ayuntamiento (euros)	Presupuesto EMVS, SAU (euros)
A) Operaciones corrientes			
1	Impuestos directos	35.777.000,00	
2	Impuestos indirectos	1.600.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	5.825.000,00	
4	Transferencias corrientes	9.938.000,00	
5	Ingresos patrimoniales	860.000,00	
B) Operaciones de capital			
6	Enajenación inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
Total ingresos		54.000.000,00	2.560.162,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto Ayuntamiento (euros)	Presupuesto EMSV, SAU (euros)
A) Operaciones corrientes			
1	Gastos de personal	18.678.000,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.091.000,00	
3	Gastos financieros	830.000,00	
4	Transferencias corrientes	2.801.000,00	
B) Operaciones de capital			
6	Inversiones reales	7.781.000,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	1.819.000,00	
Total gastos		54.000.000,00	2.560.162,00

PLANTILLA 2013 AYUNTAMIENTO

I. PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	Nº DE PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	SUPERIOR	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	2
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ÚNICA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ENTRADA	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		11
ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN		6
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		52
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		52
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA		5
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	11
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	18
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ OFICIAL	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ SUBOFICIAL	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ SARGENTO	3
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ CABO	15
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ POLICÍA	73
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			258

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
ASISTENTE TÉCNICO	I	1
TÉCNICO EN MAYORES	I	1
TÉCNICO EN TURISMO Y COMERCIO	I	1
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	I	6
TRABAJADOR SOCIAL	II	8
EDUCADOR SOCIAL	II	2
MEDIADOR INTERCULTURAL	II	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN, MUJER Y FAMILIA	II	1
PROFESOR ESCUELA ADULTOS	II	4
TÉCNICO DE JUVENTUD	II	1
MAESTRA DE ESCUELA INFANTIL	III	1
COORDINADORA DE ESCUELA INFANTIL	III	1
COORDINADOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	III	1
COORDINADOR DE JUVENTUD	III	1
ANIMADOR	III	5
EDUCADORA DE ESCUELA INFANTIL	IV	12
TÉCNICO CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	IV	12
OFICIAL CONSUMO	IV	1
AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN	IV	5
OFICIAL	IV	3
CONDUCTOR	IV	1
MONITOR DE TALLERES	IV	6
GUARDA DEL MONTE	V	1
PEÓN FORESTAL	V	4
INSPECTOR DE SERVICIOS	V	3
CONSERJE DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	V	33
OPERARIO C.M. DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	V	16
AGENTES CÍVICOS DE CONTROL	V	7
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		139

III. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS	1
ASESOR DE ALCALDÍA	1
ASESOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	1
ASESOR DE COORDINACIÓN Y ASUNTOS LEGALES	1
SECRETARIA DEL ALCALDE	1
COORDINADOR DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1
ADJUNTO AL COORDINADOR DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1
ASISTENTE DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	1
ASESOR DE PUBLICACIONES	1
COORDINADOR DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RED DE EMERGENCIAS	1
ASESOR DE EDUCACIÓN, MUJER Y FAMILIA	1
ASESOR TÉCNICO DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN	1
ASESOR DE TURISMO, COMERCIO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1
ASESOR DE DEPORTES	1
ASESOR TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	1
ASESOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
COORDINADOR 1ª TENENCIA DE ALCALDÍA	1
COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	1
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	1
ASESOR TÉCNICO DE CULTURA	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL POPULAR	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL APB	1
SECRETARIO GRUPO UPYD	1
ADJUNTO ASESOR DE ALCALDÍA	1
TOTAL	25

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Boadilla del Monte, a 30 de noviembre de 2012.—La concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Personal, tercera teniente de alcalde, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(03/39.373/12)

